

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Unidad 31-A
Mérida, Yucatán, México

CONVOCATORIA

Para el registro de proyectos de investigación educativa a ser realizados por su personal docente. Los objetivos son institucionalizar, fomentar y respaldar la investigación académica en nuestra institución, y el de contribuir al avance del conocimiento en diversas áreas de la Educación.

Requisitos para la presentación de proyectos de investigación educativa:

Los proyectos de investigación deben seguir una estructura específica. A continuación, se detalla la estructura requerida:

1. **Título del Proyecto:** Un título claro y conciso que refleje el contenido del proyecto.
2. Tema y Problema de Investigación.
3. Relevancia del Estado del Arte relacionado con el tema y el problema de investigación.
4. **De preferencia en temas con problemática educativa ubicadas geográficamente en Yucatán**
5. **Justificación:** Una exposición clara de la relevancia y el impacto del proyecto en la comunidad académica y en la sociedad en general.
6. **Objetivos:** Definición de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el proyecto.
7. **Exposición del enfoque teórico que se utilizará en la investigación.**
8. **Metodología:** Descripción detallada de los métodos y enfoques que se utilizarán en la investigación.
9. **Cronograma:** Un plan de trabajo que muestre las etapas del proyecto y los plazos previstos para su ejecución.

Hoja 1

Continuación hoja 1...

10. **Referencias y/o Bibliografía:** Una lista de las fuentes consultadas y citadas en el protocolo.

Plazos de Registro:

Períodos para el registro de los proyectos de investigación educativa
Anualmente serán dos períodos y son los siguientes:

- A. El mes de abril y mayo
- B. El mes de septiembre y octubre

Los proyectos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico
victor.avendano@upnmda.edu.mx

Evaluación y Selección:

1. Los proyectos presentados serán evaluados por un comité designado por la instancia correspondiente.
2. La selección se basará en la calidad, originalidad y viabilidad de los proyectos.
3. Los trabajos dictaminados serán por los pares académicos, avalados por la Comisión, Oficializados por el Director.
4. Los proyectos aprobados por CONAHCYT serán aceptados automáticamente siempre y cuando se vinculen a temas de educación.

Beneficios:

Los proyectos de investigación seleccionados recibirán el respaldo de la universidad de acuerdo con los recursos disponibles de la Unidad.

- A. Horas de carga académica para investigación.
- B. Apoyo para acudir a eventos sobre Investigación educativa como ponente.

Hoja 2

Continuación hoja 2...

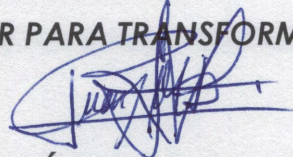
- C. Apoyo institucional para gestiones y respaldo para establecer relaciones con otras instituciones, que soliciten, con el propósito de fortalecer los proyectos de investigación.
- D. Los proyectos y los resultados dictaminados serán parte de la evaluación para la Beca al desempeño Académico.
- E. Entregar un reporte semestral de los avances de la Investigación.

La Universidad Pedagógica Nacional valora la contribución de su personal docente a la investigación académica y espera que esta convocatoria fomente la producción de conocimiento de alta calidad.

Mérida, Yucatán, 17 de enero de 2024

ATENTAMENTE:

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



MTRO. JUAN RAMÓN MANZANILLA DORANTES
Director de la UPN, Unidad 31-A



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD 31-A
MÉRIDA